

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 55/15

ACTA N° 214, de fecha 4 de febrero de 2015.

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes en los Equipos Directivos en los Centros Escolares en el presente año lectivo;

RESULTANDO: que por Resoluciones N° 2645/11 (Acta N° 68) de fecha 07/12/11 y N° 226/12 (Acta Extraordinaria N° 76) de fecha 27/02/12, fueron homologados los Órdenes de Prelación correspondientes a los Llamados a Aspiraciones para proveer cargos de Dirección y Subdirección en carácter Interino o Suplente en la órbita del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que durante el presente año lectivo se realizarán las acciones que permitan la concreción de los Concursos para proveer cargos de Dirección y Subdirección en carácter Efectivo;

II) que dada la necesidad de Servicio, este Consejo entiende pertinente prorrogar la vigencia de los citados Órdenes de Prelación (Resolución N° 2645/11, Acta N° 68, de fecha 07/12/11 y N° 226/12, Acta Ext. N° 76, de fecha 27/02/12) hasta el 29/02/16;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Prorrogar la vigencia de los Órdenes de Prelación homologados por Resoluciones N° 2645/11 (Acta N° 68) de fecha 07/12/11 y N° 226/12 (Acta Extraordinaria N° 76) de fecha 27/02/12, hasta el 29/02/16.

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para notificar a los interesados a

través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga a los Programas de Gestión Escolar y de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/lq